



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

AUTOS CUMPLASE No. 087

Fecha De Publicación: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

RESPETADOS USUARIOS:

1. Para acceder a la providencia haga click sobre la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o en su defecto solicitar el mismo correo electrónico de este despacho j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, especificando sus datos personales y los del proceso.
3. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.
4. Para una mejor comunicación, les solicitamos que, al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional, atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”, Tener en cuenta que en caso de remitir archivos adjuntos estos deben ser allegados en formato PDF. **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
5. Se les recuerda a las partes y apoderados, todo documento que se esté relacionado con traslados, debe ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	OBSERVACIONES
73001-31-10-003-2013-00304-00	GUILLERMO ANTONIO ACOSTA GUZMÁN	LUZ MARY VILLANUEVA MORALES	CESACIÓN EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO	26/09/2023	COMUNÍQUESE AL PAGADOR DEL EJÉRCITO NACIONAL EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y OTRAS DISPOSICIONES
73001-31-10-003-2019-00127-00	AUGUSTO RIVAS LIEVANO	MARLENY ANDREA AMESQUITA HERRERA	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	26/09/2023	POR SECRETARÍA, REMÍTASE UN NUEVO OFICIO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE BOGOTÁ, COMUNICANDO LA MEDIDA DE EMBARGO
73001-31-10-003-2023-00236-00	DEFENSORIA DE FAMILIA	ARGENIL MALAGON QUINTERO – LEANDO GARCIA GONZALEZ	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD	26/09/2023	CONTRÓLESE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA A LOS DEMANDADOS CONFORME A LAS CONSTANCIAS DE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

					NOTIFICACIÓN ALLEGADAS POR LA DEFENSORA DE FAMILIA
--	--	--	--	--	--

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)


MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
SECRETARIO

FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO